



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

#### 18250 *Reglamento instalaciones deportivas*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 26 de Septiembre de 2013, aprobó provisionalmente el Reglamento general del de instalaciones deportivas municipales.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 1 de Octubre de 2013

**El Alcalde,**  
Miquel Ensenyat Riutort

